

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
ACTUALIZACIÓN					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cedula			
Manifiestar las construcciones y valor del terreno propio de acuerdo a los valores de suelo y construcción publicados por el gobierno del Estado de México					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Código Financiero del Edo. De Méx. Reglamento del título Quinto del Código Financiero del Edo. De Méx. Denominado "Del Catastro". Manual Catastral del Edo. De Méx. Código Administrativo del Edo. De Méx. Código de Procedimientos Administrativos del Edo. De Méx. Código Civil para el Edo. De Méx. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano. 				
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificación de clave y valor catastral	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el inmueble haya tenido modificaciones en sus construcciones o en el valor del suelo				
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, para actualizar las tipologías de construcción, así como si el valor del suelo en la manzana ha sufrido una modificación				
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Llenar los formatos Solicitud de Servicios Catastrales y Manifestación Catastral. Identificación oficial del propietario o poseedor o de su apoderado o representante legal. Documento con el que acredita la propiedad o la posesión del predio. En su caso, carta poder mediante la cual el propietario o poseedor del inmueble autoriza a otra persona realizar el trámite en su nombre. En su caso, documento notarial mediante el cual el propietario o poseedor otorga la representación legal a otra persona para la realización del trámite. Recibo de pago de Derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> SI SI SI SI SI SI 	<ul style="list-style-type: none"> 1 1 1 1 1 1 			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
<ul style="list-style-type: none"> Llenar los formatos Solicitud de Servicios Catastrales y Manifestación Catastral. Identificación oficial del propietario o poseedor o de su apoderado o representante legal. 	<ul style="list-style-type: none"> SI SI SI 	<ul style="list-style-type: none"> 1 1 1 			

<ul style="list-style-type: none"> Documento con el que acredita la propiedad o la posesión del predio. En su caso, carta poder mediante la cual el propietario o poseedor del inmueble autoriza a otra persona realizar el trámite en su nombre. En su caso, documento notarial mediante el cual el propietario o poseedor otorga la representación legal a otra persona para la realización del trámite. Recibo de pago de Derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> • SI • SI • SI 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 • 1 • 1 	
--	--	---	--

INSTITUCIONES PÚBLICAS

<ul style="list-style-type: none"> Llenar los formatos Solicitud de Servicios Catastrales y Manifestación Catastral. Identificación oficial del propietario o poseedor o de su apoderado o representante legal. Documento con el que acredita la propiedad o la posesión del predio. En su caso, carta poder mediante la cual el propietario o poseedor del inmueble autoriza a otra persona realizar el trámite en su nombre. En su caso, documento notarial mediante el cual el propietario o poseedor otorga la representación legal a otra persona para la realización del trámite. Recibo de pago de Derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> • SI • SI • SI • SI • SI 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 • 1 • 1 • 1 • 1 	
---	--	---	--

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

El solicitante deberá presentarse en ventanillas.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA

15 días hábiles a partir de que se realiza la inspección en campo.
 NOTA: En caso de existir alguna anomalía, de ser necesario tardara más.

COSTO:

\$153

Fundamento Jurídico:

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)

Artículo 26, apartado B, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo, y el artículo 23 fracción XX Bis del Reglamento Interior del Inegi.

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
-----------	---	--------------------	-----	-------------------	-----	----------------------------	-----

DONDE PODRA PAGARSE:

CAJAS DE TESORERIA

OTRAS ALTERNATIVAS:

N/A

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE

Los valores del mercado inmobiliario y los valores catastrales están desfasados por lo que se requiere que los valores catastrales sean actualizados periódicamente para tener valores correctos

U

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE CATASTRO

TESORERIA MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

LIC. ELIZABETH ALBA CAZARES



DOMICILIO:	CALL E:	ALDAMA	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00-16:00 hrs. SABADOS 09:00 - 14:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	direccioncatastro.chimal2527@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No. 1, No. 2, No. 3, No. 4, No. 5, No. 6
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	<ul style="list-style-type: none"> No. 1: MAYTE ESCALONA LÓPEZ No. 2: DIANA BUENDIA ROMERO No. 3: SAMANTA AGUILAR AVILA No. 4: BLANCA MIRIAM LOPEZ MALDONADO No. 5: CYNTHIA ISABEL HERNANDEZ SAAVEDRA No. 6: JESUS EDGAR TAPIA VALVERDE

DOMICILIO:	CALL E:	<ul style="list-style-type: none"> No. 1: ALDAMA No. 2: San Agustín No. 3: Juan de la Barrera No. 4: Otatli esq. av. Sindicalismo No. 5: Mayaquel No. 6: Tlaloc 	NO. INT. Y EXT.:	<ul style="list-style-type: none"> No. 1: N/A No. 2: N/A No. 3: N/A No. 4: N/A No. 5: N/A No. 6: 10
-------------------	---------	---	------------------	---

COLONIA:	<ul style="list-style-type: none"> No. 1: CABECERA MUNICIPAL No. 2: ATLAPULCO No. 3: BARRIO SAN LORENZO No. 4: BARRIO SANTA ELENA No. 5: BARRIO VIDRIEROS No. 6: SANTA MARÍA 	MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN
-----------------	--	-------------------	--------------

C.P.:	<ul style="list-style-type: none"> No. 1: 56330 No. 2: 56344 No. 3: 56340 No. 4: 56366 No. 5: 56356 No. 6: 56338 	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00-16:00 hrs. SABADOS 09:00 - 14:00 hrs.
--------------	--	------------------------------------	--

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
--------------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario actualizar?
RESPUESTA:	Si, porque es necesario tener una valuación correcta del inmueble para el pago correcto del impuesto predial
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiempo de entrega del trámite?
RESPUESTA:	15 días hábiles después de la Inspección catastral. NOTA: En caso de existir alguna anomalía, de ser necesario tardara más.

PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿Es necesaria la inspección?

RESPUESTA: Si, para actualizar medidas o correcciones de nombres.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:

ING. BRANDON TEJEIDA HERNÁNDEZ

VISTO BUENO:

LIC. ELIZABETH ALBA CAZARES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
11/02/2025

DIRECCIÓN DE CATASTRO